ORACION PANEGIRICA, DICHA A EL GLORIOSO GENERAL DE LOS EXERCITOS ANGELICOS,

Adalid de las tropas Christianas, Defensor de los creditos diuinos, y Guarda vnica de la Militante Iglesia, san Miguel Arcangel.

EL DIA QUE LE VOTO POR SU PATRON LA muy noble, y siempre leal Ciudad de Zeuta, en su Catedral, que fue a los 15. de Mayo, dia vltimo de su Octaua, año 1648.

POR EL P. Fr. IOSEPH DEL ESPIRITU SANTO, Difinidor General, y Redentor de los Descalços de nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautiuos, por la Prouincia de Castilla.

CONSAGRALA

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. IUAN Suarez de Alarcon, Conde de Torres Vedras, Señor de Villarrey, &c.

Año de  1648.

En Malaga, Por Antonio René, Impressor de libros. A instancia del señor Prouissor de la Ciudad de Zeuta.



E comiſſion de nueſtro Padre Fray Pedro de los Angeles, Vicario General de toda la Deſcalces del Ordẽ de nueſtra Señora de la Merced, Redencion de cautiuos, è viſto vn Sermon que el Padre Difinidor general y Redentor por la Prouincia de Caſtilla, predicò en la Igleſia Catedral de la muy noble Ciudad de Zeuta, en ocaſion que ambos Cabildos votaron fieſta ſolemne con Proceſſion, al glorioſo Arcangel ſan Miguel, y le recibieron por ſu perpetuo y principal Patron. El Sermon es muy parecido a otros que el Autor à dado a la imprenta en la Corte de ſu Mageſtad, que an ſido oidos y leidos con general aplauſo. No ſe halla en el coſa que deſdiga de nueſtra ſanta Fè, ni ſe oponga a buenas coſtumbres; ſi, muchas de notable erudicion, y Eſcritura, explicada con grande agudeza, y tratada con ſublime eſtilo. Y aſſi le juzgo digno de que ſe dè a la imprenta, para que en todas partes crezca en los animos de los Fieles el afecto y deuocion a eſte inuictiſſimo Principe del cielo. Y en fee dello lo firmè de mi nombre, en la dicha Ciudad de Zeuta, a diez y nueue de Mayo de ſeiſcientos y quarenta y ocho.

Fray Domingo de los Santos, Redentor.

IESUS, MARIA, IOSEPH.



RAY Pedro de los Angeles, sieruo de Maria santissima, Vicario General, aunque indigno, de todo el Orden de Descalços de N. Señora de la Merced, Redencion de cautiuos, &c. Damos licencia a el Padre Fray Ioseph del Espiritu santo, Difinidor general y Redētor de nuestra Prouincia de S. Ioseph, para que pueda imprimir, y sacar a luz vn Sermon que predicò en la Iglesia Catedral de la muy noble, y siempre leal Ciudad de Zeuta, del glorioso Arcangel S. Miguel; atento a que nos consta de la censura y aprobacion que por nuestra orden à dado el Padre Fray Domingo de los Santos, Redentor por nuestra Prouincia de la Concepcion. En nuestro Conuento de S. Ioseph de la Ciudad de Seuilla, en veinte y nueue de Mayo, de mily seiscientos y quarenta y ocho años.

Fr. Pedro de los Angeles. Vic. General.

Por mandado de nuestro Padre Vicario General.

Fr. Iuan del Espiritu santo. Secretario.

Regist. fol. 68. *nu.* 33.

APRO-

APROBACION DEL MUY R. P. M. Fr. Iuan de Fonseca, Prouincial que à sido de la Prouincia de Castilla de la Orden de nuestra Señora de la Merced, Calificador de la suprema Inquisicion, y actual Difinidor general y Redentor de la dicha Prouincia.



A Oracion Panegirica que dixo a las glorias del soberano General de los esquadrones Angelicos san Miguel Arcangel, el dia que le votò por su Patron la muy noble y siempre leal Ciudad de Zeuta, en su Catedral, el muy R. P. M. Fray Ioseph del Espiritu santo, Difinidor general de los Descalços de N. Señora de la Merced, y Redentor por la Prouincia de Castilla, oì con admiracion, y con la misma la è leido, y è visto dada al papel para entregarse a la estampa, por remision del señor Canonigo y Vicario General, Sebastiã da Costa Lopez. Lo singular del asuato, la agudeza con que el Orador Euangelico le ajusta, la profundidad de discursos con que le apoya, el magisterio en la inteligencia de la sagrada Escritura, y santos Padres con que le esfuerça, la variedad de letras diuinas y humanas con que le exorna, mereciò entonces en los oyentes los aplausos de que fui testigo. Y la verdad y pureza de la dotrina que contiene, sin contrauenir a la sinceridad de nuestra santa Fè y buenas costumbres, merece aora, y se trae consigo la carta de recomẽdacion, y aprobacion que se dessea, para dar esta Oracion Euangelica a la estampa: de cuya ingeniosa armonia podrè dezir lo que Seneca de las del Padre de la eloquencia Romana Ciceron: *Compositio eius vna est, pedem seruat, curata, lenta, & sine infamia mollis.* Este es mi parecer, en Zeuta a 3. de Iunio de 1648.

Fr. Iuan de Fonseca.

Aproba-

Aprobeçaõ do Liçençado Diogo de Penha, Capellaõ de sua Mageſtade, que Deus guarde, Conego Prebendado da Cathredal deſta muy nobre, e ſempre leal Cidade de Cepta, e ſeu Pregador, e nella Iuis Apoſtolico, e Comiçario ſubdelegado da Bulla da S. Cruçada.



PER comiçaõ do Reuerendo Conego Sebaſtiaõ da Coſta Lopez, Vigayro Geral da Sãcta Igreja Cathedral deſta Cidade, e Biſpado de Cepta Sede vacãte, com atençaõ ly, e conçiderei eſte Sermaõ do muy R.P.Fr.Ioſeph do Spirito S. digniſſimo Definidor geral, e Redemptor dos Deſcalſſos de noſſa Senhora das Merce da Redempçaõ dos captiuos pella Prouinçia de Caſtella; acho que he obra de ſeu entendimento tan illuſtrado com a ſiençia das diuinas letras, muita agudeza na explicaçaõ da ſagrada Eſcriptura, e naõ menos em os conceptos dignos de ſeu grãde ingenho, acompanhados com à doctrina dos Sanctos, e aſſim direi oque diſſe Ariſtotiles: *Magnorum non eſt laus, ſed admiratio*, que as obras tam grandes como ohe eſta naõ ſe am de emgrandeçer com louuores, ſenaõ com particular admiraçaõ. E aſſim digo, que todo eſte Sermaõ me tem cheo della, e para que todos o gozem, viſto naõ ter coiza contra noſſa ſagrada Religiaõ, he muito juſto que ſe imprima, e ſaia a viſta dos olhos de todos. Cepta Iunho 3. de 1648.

O Conego, Diogo da Penha.

Liçença

Liçença do Conego Sebastiaõ da Costa Lopez Capellaõ de sua Magestade, que Deus guarde, e Prebendado nesta muy nobre, e sempre, e sempre leal Cidade de Cepta, e nella, e seu Bispado Vigairo Geral no spiritual e temporal por sua Senhoria e Reuerendo Cabido, Sede Episcopali vacante.



ISTAS as duas approbaçoens, huã do Reuerendissimo Padre Mestre Frey Ioaõ da Fonseca, Prouinçial que foy da Ordem dos Calçados de nossa Senhora da Mercè, Redemptor de captiuos, Calificador da suprema Inquiciçaõ, e Diffinidor Geral da Prouinçia de Castella: e a do Licenciado Diogo da Penha, Capellaõ de sua Magestade, que Deus guarde, e Conigo da Cathredal desta ditta Cidade de Cepta, e seu Pregador e nella, Iuiz Appostolico, e Commissario subdelegado da Bulla da sancta Cruzada, em que ambos, e cada hum de persi, acham ser muy conforme a nossa sancta Fèe a doctrina do Sermaõ, que o muy Reuerendo Padre Frey Ioseph do Spiritu sancto, pella ditta Prouinçia e Ordem Descalça Deffinidor Geral, e Redemptor de captiuos, pregou em a Octaua do Anjo saõ Miguel na Cathredal desta ditta Cidade, attentando nos o fruto que fez com a erudiçaõ de sua doctrina Euangelica, singular agudeza, e particular Scriptura, pella deuoçaõ q̃ creçeu nos Fieis, damos liçença para que este Sermaõ se dè a impressaõ. Dada em Cepta sub meu signal, e

sello

ſello do ditto Biſpado, a os tres do mes de Iunho do anno currente de mil ſeiſçentos e quarenta e oito annos. Gratis ex cauſa &c.

O Conego, Sebaſtião da Coſta Lopez.

Por mandado do ditto Reuerendo ſenhor Conego Vigairo Geral.

Scriuaõ do ditto Eccleſiaſtico do ditto Biſpado.

Franciſco de Penha.



AL EXCEL.^MO SEÑOR DON IVAN SVAREZ DE ALARCON,

CONDE DE TORRES VEDRAS,

Señor de Villa Rey, y del Patronazgo de Granada, Comendador de las Encomiendas de S. Pedro de Torres Vedras, y de Santa Maria de Maçan en la Orden de Christo, Maestresala de la Casa Real de Portugal, Mayordomo de la Reyna nuestra señora, del Consejo de Guerra de su Magestad, Capitan General de la Caualleria de Castilla la vieja contra Portugal, Gouernador, y Capitan General de Zeuta y Tanjar.

LA deuda contraida en vn afecto, que poderoso obrò mucho de lo que quiso, no lo satisface el que mejor la reconoce con la negociacion de la paga; si, con el conocimiento de la obligacion. Que como el afecto humano goza gajes de infinito, podrà el beneficiado tal vez satisfacer a lo material del empeño que conoce,

A mas

mas no a lo que ignora, que es adonde se dilatò el querer del dador. Por lo qual juzguè siempre, que no la paga, sino el considerarla sin satisfacion con el conocimiento de ingrato que padece el q̃ no satisface, es el mas seguro credito del agradecido, dixo aquel que lo pretendiò ser de Neron, brumado con el peso, y aprisionado en los grillos de vn fauor grande. *Hanç* (dize) *iniuriam à te accepi, Imperator, vt ingratus viuerem ac morerer.* Injuria llamò al beneficio que juzgò inestimable, no le pretendiò pagar diligenciando satisfaciones, si quiso conociẽdo impossibles. No es, Excelentissimo señor, ofrecer a la sombra de V. Ex. para que goze de libertad en los sagrados de su amparo, este Sermõ, que prediquè a sus obediencias en la Catedral desta noble y siẽpre leal Ciudad de Zeuta, mostrarme agradecido a deudas mias, por no incurrir en la siniestra censura de ingrato; harto serà que toda mi sagrada Religion, empeñada de mis noticias, mas cortas que mis conocimientos, pueda en las pretensiones de la satisfaciõ. La necessidad y la justicia me traen a V. Ex. como a solo dueño de la obra, y del motiuo; siendo de todo la causa el glorioso Arcangel san Miguel. Fue este soberano Espiritu el que mejor defendiò, mas zeloso dilatò, y mas cuydadoso honrò la Corona del fauorecido pueblo, quando viuia en los reconocimiẽtos de su proprio Dios y Señor; y el q̃ a esse Reyno y Corona boluiò el rostro, quando le viò infiel y rebelde, y se passò al pueblo Gentil, y se hizo su defensor, por ver que en el estaua su natural Dueño, y legitimo Rey. En esta fineza

neza atendiò el ſoberano Arcangel a los creditos de ſu fidelidad, mas ſin el menor rieſgo de ſus glorias. No es mi intento hazerle en nada careos con V. Ex. ni para ello hallo licencias en ſu modeſtia, pues es forçoſa confeſſion de deſigualdad lo que vâ de Angelico a humano: mas ſé dezir, que con el detrimento de muchas vidas, dignas de inmortalidad, como fue la propria, y la de mi ſeñora la Condeſa, y las de ſeis hijos, y renuncia de ſu grande y rico Eſtado, por dar al Orbe exemplo, y nueuos luſtres a ſu ſangre, boluiò a ſu Patria las eſpaldas, por deſconocer en ſu infidelidad ſus lealtades antiguas (hazaña, por grande, deſigual a todo premio) y ſe hizo tan zeloſo defenſor con ſu conſejo y eſpada, de la Caſtellana Corona, como toda con vn labio lo publica, y con muchas lenguas lo pregona.

Canſoſe Rodiginio y Pierio en encarecerla manſedumbre de Alexandro con ſus ſoldados. La afabilidad de Octauiano ſe deſuela en referir Suetonio. Cuenta Erodino las corteſes y amoroſas palabras con que Marco Aurelio trataua con ſus inferiores. Y yo en ſolo V. Ex. admiro las prendas de todos, y las que en ellos ſe ignoraron, que ſon el ſer de entrambos braços derecho. Pues ſi en el de los alientos, coronò los iluſtres blaſones de ſu aſcendencia que le empeñan, de ſu ſangre que le obliga, de ſus famoſos anteceſſores que le exemplifican; cuenten todos lo que ſaben, que yo quiſiera dezir lo que mientras ſe diſpuſo el dar comienço a la Redencion de cautiuos, vi. Nunca ſe vieron

Rodigin. lib. 24. cap. 6. Pier. lib. 41. Sueto. in vit. Octa. cap. 53. Erodin. lib. 1.

ron tan ganados y rendidos con afabilidad y corte-sias los proprios, los agenos tan humillados, tan amedrentadas en los campos Africanos las fiereças Barbaras, tan cobardes los intrepidos animos de los Agarenos, tan burladas sus astucias, y tan en vano sus cuydadosos desuelos: que con auerles hecho muchas y considerables pressas, muerto a vnos, y cautiuado a otros, ignora la perdida menor de su Plaça, dentro ni fuera de sus muros. Con dos barcos luengos, y dos esquifadas fragatas, en veinte y dos de Mayo (dia que hizo octaua la fiesta, en que fue votado por Patron san Miguel; y aun se diò este nombre este dia para la vela a los guardas) en medio del Estrecho de Gibraltar se careò con vna saetia de treinta y quatro Turcos, que passaua de Estambor a Zalè, rica de mercaderias, y preuenida de armas, y seis tiros, y muchas bombas de fuego para la defensa. Con tan pequeños vasos con admiracion peleò, con valor venciò, y con espanto cautiuò, dexando a nueue muertos, al resto esclauos, sin perdida de ninguno; con que dexò estoruado el comercio enemigo, y desmayado el vezino Pirata. V. Excelencia fue el del braço derecho en la piedad, el continuo en las obras Christianas, y el que con su dicho y assistencia feruoriçò la deuocion. Que duracion huuiera tenido la que se començò en diez de Mayo en el Templo del milagroso Simulacro de nuestra Señora de Africa, de rezar en publica comunidad del mejor resto de la Ciudad, su Rosario santissimo, si vn solo dia (teniendo salud) huuiera faltado

V. Ex-

V. Excelencia, y mi señora la Condesa, cō sus nobles hijos, dando exemplo a los deuotos, y siendo de todos forçosa enseñança? Y V. Excelencia fue el que, con el pequeño motiuo de mis noticias, y suplica, diò calor, alentò, y negociò con el docto y exemplar Cabildo de esta Ilustre Catedral, con la sin exemplo noble, y siempre leal Ciudad, en quienes tanto por la deuocion del gloriosissimo Arcangel, como por saber que el Rey nuestro señor Don Felipe Quarto el Grande (que Dios guarde) auia por su Consejo ordenado, que este santissimo Caudillo fuesse Patron de sus Reynos de Castilla; luego entrambos braços se dieron las manos para votar por su fiesta su dia, en ocho de Mayo, y al soberano Arcangel por su Patron, con la Procession general, y demas circunstancias que en la fiesta se obseruaron en su Real Corte. Pues san Bernardo en vn Sermon que haze a los Electores de Eugenio Tercero su dicipulo en Pontifice, no hallò para negociar de todos para con el las assistencias, y para su proceder su desuelo, otra razon, que les obligasse mas eficazmente, que el auerle ellos electo. *Fouete quod à vobis est elaboratum.* Pues si V. Excelencia es a quien el soberano Arcangel san Miguel debe este obsequio, esta noble Ciudad tal Patron, y todos este marauilloso amparo, en mi es justicia y necessidad poner este Sermon a sus sombras, y a mi a sus plantas, siendo (como reconozco) su nueuo fauor deuda nueua en V. Excelencia, cuya vida guarde nuestro Señor, y a cuya Casa, y ilustre como dilatada sucession assista

S. Bern. de Cōsid. ad Eug. cap...

assista, y prospere los siglos de mi voluntad. &c. Zeuta, y Mayo veinte y tres, de mil y seiscientos y quarenta y ocho años.

De V. Excelencia

Menor y mas afectuoso Capellan y sieruo, Q. S. M. B.

Fr. Ioseph del Espiritu santo.

ORA-



ORACION PANEGIRICA,

DICHA AL GLORIOSO GENERAL de los exercitos Angelicos, Adalid de las tropas Christianas, Defensor de los creditos diuinos, y Guarda vnica de la Militante Iglesia, san Miguel Arcangel.

Them. *Dico enim vobis, quia Angeli eorum in cælis semper vident faciem Patris mei, qui in cælis est. &c.* S. Matth. cap. 18. vers. 10.

SALVTACION.

CON raras bellezas, y mas que peregrina hermosura cõsidero a esta hidalga solemnidad, tanto de ilustre, como de graciosa, este grande empeño en que se pone esta muy noble y siempre leal Ciudad, con este voluntario voto que haze al Capitan General de los exercitos de Dios, al Adalid de sus esquadras, al defensor de sus creditos, al Angel de guarda de la Iglesia, que no pudo mejor mostrar su Esposo la fineza de sus caricias,

cias,que dandola para sus amparos tal prenda; como ni mayor encono con la Sinagoga rebelde, que quitandosele esta entriega, que a este santissimo Arcãgel haze esta Plaza fiel; y este inexpugnable Presidio, para assegurar sus socorros con el nueuo titulo que le ofrece de Patron, es la belleza que admiro, y la hermosura que hallo. De suerte se reconocen desde este dia sus mejoras, que estoy cõ muchos fundamentos persuadido, que si era, como deudora cõ el recibo de piedades, aprisionada, de suerte se à libertado, que el mismo Dador es de oy mas el de la deuda, Dios el aprisionado, y el que se halla en el empeño. La ley del agradecimiento lo acredita, que el agradecido no solamente paga, mas adeuda y empeña al que mejor supo ser prodigo en el beneficiar, guardando en el agradecer las circunstancias que valorearon la dadiua. Que no es satisfacion el agradecimiento de vn particular de vna deuda que se hizo al comun: y querer que quede satisfecha la obligacion, en que estàn muchos, con el reconocimiento de vno, es quedarse la deuda en pie, y el empeño en casa. Ofrecieronse (dize san Lucas) a los ojos de Christo diez leprosos, como a comun antidoto de
Luc. 17. *verf.* 12. la naturaleza. *Ocurrerunt ei decem viri leprosi.* Remitiolos a los Sacerdotes, mas por sujetarlos a las llaues, que por eximirse de la cura, que en el camino los curò. *Et factum est: dum irent, mundati sunt.* Con las experiencias de la recobrada salud, vno dellos boluiò a dar las gracias: como si el ser agradecido fuera delito, se enojò con el Christo nuestro Señor, diziendo: No fueron

son diez, los que a costa de las expensas de mi bondad recibieron la salud? *Et nouem vbi sunt?* donde estan los nueue? Señor, este no parece merecedor de vuestros enojos, pues agradece lo q̃ recibiò. Si merece. Porque? El numero de diez le cōdena: que en ser diez, dize Hugo Cardenal, se declarò ser en orden a toda la naturaleza el beneficio. *Quia homo est decima creatura in operibus Dei.* Pues recebir todos el fauor, i agradecer vno en particular, es, por defecto de vna circunstancia, quedarse en pie la deuda, y sin agradecimiento la liberalidad. Oy es quādo este fauorecido Reyno, cifrado todo en esta sola Ciudad, por sus lealtades, y por esso famosa en el Orbe, humilde reconocimiento de los mejores siglos passados, y exemplo de los que ambiciosos lo pretendieren ser en lo futuro: oy es quando no solo paga, sino empeña y adeuda pagādo con este Patronato que admite, y voto q̃ haze, al glorioso Arcangel S. Miguel, por cuya mano à recebido de Dios quātos bienes con la fé possee y espera: pues no contenta con librar en las estimaciones del particular su obligacion, en comun la reconoce, y todos con el voto y Patronato la cōfiessan. Viò Iacob a las primeras jornadas de su itinerario, quando fugitiuo de su Patria y casa, en Betel se arrojò a dormir sobre vna piedra, que se abren los cielos, que se arroja la escalera, que suben Angeles a pedir a Dios socorros para Iacob, y baxan Angeles a darle amparos. Leuantose del sueño, y leuanta vna piedra para perpetuo recuerdo del fauor, que rociada con azeyte denotò la obligacion en que se reconocia: y no fiando de

Hu. Car. di. ibi.

Gen. 28. vers. 20.

B

sus

sus recuerdos la deuda, hizo vn voto de la continuada obseruancia. Parte a carearse con Laban, siruele catorze años, casase con las dos hijas, llenale Dios la alma de dones, y su casa de tēporalidades. Dà orden de boluer

Gen. 31. a su Patria, y dizele Dios: *Ego sum Deus Bethel, vbi vn-*
verſ. 13. *xisti lapidem, & votum vouisti mihi.* Iacob, yo soy el Dios de Betel, adonde roziaste con azeyte la piedra, y votaste la obligacion. Y no huuo, Señor, en esse lugar otra cosa mas q̃ la piedra vngida, y el voto hecho? Que huuo? Vn cielo abierto, vna esquadra de Angeles, q̃ sube y baja: como se haze mēcion del voto y Patronato que haze Iacob, porque no se haze del cielo que se abre, de la escala que se arroja, y del Angel que cuida? Porque Angel q̃ ayude, escala en que fie, y cielo por premio, ya se lo tenia ofrecido liberal Dios a Iacob, con q̃ le tenia aprisionado en muchas deudas juntas. Viale aora agradecido con el Patronato, q̃ de nueuo en la piedra leuāta, y cō el voto q̃ haze, y pareciole a Dios, que ya no solo Iacob se auia libertado de la obligaciō, mas antes se hallaua el mismo Dios con nueuos empeños, a q̃ se ofrece deudor, quādo para la buelta se pone a su lado. Luego crecidos creditos tiene mi sentir, que ya esta nobilissima Ciudad no solo se libertò de las deudas en que estaua a los recibos, quādo haze a S. Miguel su Patron, y le vota su dia, sino q̃ de nueuo adeuda y empeña a la misma liberalidad para los socorros futuros, y los amparos q̃ pide, y la gracia q̃ pretende, y de que yo necessito. Pidamos a la Reyna de los cielos la negocie, obligādola con la oracion del Angel, diziēdo: *Aue Maria.*

Dico

Dico enim vobis: quia Angeli eorum, &c. vbi supr.

NO ES muy facil de aueriguar qual es mas biçarro luzimiento de la Omnipotencia (Excelentissimo Señor) y cõ qual de dos marauillosos lances negocia mejores creditos: si es la creacion, dando tan bellissimas formas a el no ser, que de la nada fabrique cielos, obre tierra, produzga plantas, dè ser a el hombre, y beldad con su gracia, que todo pertenece a el acto de creacion; o si es la conseruacion de todo lo criado: que importara poco todo lo trabajado en los seis dias de la fabrica, si en si no hallara la Omnipotencia que obrò, nueua deuda de cõseruar lo vna vez sacado del miserable ser del no ser. Ya sé que la creacion es vna obra en que de suerte se acredita Dios de Dios, que no ay sino Dios quien pueda criar, porque solo puede hazer a la nada que sea. Es assi verdad, dize el Obispo Rosense. Mas si è de dezir lo que siento, mas luzimiento es el que gana la Omnipotencia con la conseruacion, que ganò con la creacion. Y sirua ésta sola razon para credito desta que juzgo por verdad. Veinte y ocho vezes llamò el Historiador de las niñezes del mundo a Dios, Dios, en los seis dias de la fabrica, todo el tiempo que anduuo criando; y al vltimo dia, le llamò Dios y Señor: *Dominus Deus.* Dios (dize el Angelico Dotor S. Tomas) quiere dezir el Proueedor: y Señor significa el Poderoso. En quanto Dios, dexa correr las causas por su curso ordinario: en

Episco. Rossen.

Gene. 2. vers. 4.

D. Tho.

quan-

quanto Señor, las saca de quicio, y trabuca sus ordenes. Como Dios, haze que curse los Orbes ordinariamente el Sol; como Señor, haze que se detega violento por
Iosue 10. *vers.* 12. Iosue. Como Dios, haze que corran las aguas del mar
Exo. 14. *vers.* 21. Rubio, y del Iordan, precipitadas: como Señor, haze que essas aguas oluidadas de su inconstancia se encimen forçosas, y se leuanten vnas sobre otras a porfia, a los imperios de Moyses, y de Iosue. Como Dios, haze
Matth. 14. *v.* 28 que se hunda Pedro en las ondas: como Señor, que el mismo las pise, como si fuerã riscos. Como Dios, abra-
Gen. 19. *vers.* 24. sa con el fuego a Sodoma: y como Señor refresca con
Daniel. 3. *v.* 24. la llama a los niños del horno de Babilonia. Llamarse pues Dios, todo el tiempo que anduuo criando; y llamarse Señor, quando se hallò con empeños de conseruar lo criado; que es, sino dezir, que es mas luzido efecto de la Omnipotencia, y mas marauilloso lance suyo la conseruacion, que no la creacion; pues conseruando, se acredita de Poderoso; y criando solamente de Proueedor.

Yo quiero, dize el Verbo (como Sabiduria eterna del Padre) contar el principio sin principio de mi as-
Eccli. 24. *v.* 5. cendencia. *Ego ex ore Altissimi prodiui.* Yo naci de la voca del Altissimo. O quanto, y con quanta razon, estraño este modo de dar a conocer el Verbo su eterna generacion! pero que lo que la Fè enseña, y la Teologia documenta, no es esso; que a el entendimiento, no a la boca, del Padre reconoce la deuda. De conocerse a si mismo el Padre engendrò a el Verbo: que porq̃ siempre se està entendiendo, siẽpre le està engen-
dran-

draudo: con que se verificà el *Egô hodie genui te?* Claro *Psal. 2. vers. 7.*
està, pues es ortodoxa verdad. Pues dele essa gloria, y
reconozca essa deuda a el entẽdimiento: porque se la à
de dar a la voca; *Ex ore Altissimi prodiui?* Es verdad
que debo à el entendimiento mi generacion: mas essa
que el entendimiento me diò, la lengua entre los Angeles y los hombres me la publicò: y quando llego a reconocer deudas, y a pesar obligaciones; tan crecidas son las que conozco en la lengua que me diò a conocer, que pueden carearse con las que à el entendimiẽto tengo, por auerme engendrado. No tiene Dios lengua, que no consta de miembros, por ser puro espiritu: mas tal vez sus atributos, y tal vez sus criaturas, son y hazen el oficio de miembros en Dios; como la Omnipotẽcia de braços, los Angeles (dixo Ruperto) de ojos: *Tamquam magni Patris oculi, videntes omnia.* El glorioso *Rupert. Abb.*
Arcangel S. Miguel se leuantò con ser lengua de Dios. Quiere Dios hablar con Abrahan, y embiale a el valle de Mambrè a S. Miguel, como lo hizo en quantas vezes le hablò. Que fuera de Isaac, si por Miguel no le huuiera Dios hablado en la suspension del deguello? y q̃ fuera de Iacob, si esta soberana lengua no le huuiera bendito antes de carearse con su hermano enemigo? Con esta lengua hablò Dios a Moyses, quando le llamò para redimir su Pueblo oprimido de las tiranias de Faraon. Con ella le hablò quando le diò las tablas de la ley escrita en el Monte Sinai. Y quantas vezes se dize que Dios hablò a Moyses en todo el tragico viaje del desierto, por san Miguel fue; quien hablò desde los

muros de Ierico a Iosue; quien comunicò con los Patriarcas; quien hablò con los Profetas; quien a Christo confortò en el huerto; y quien a Pedro sacò de la carcel. Si de todo no basta (aunque sobra para testigo) Pan-
S. Greg. Ho. 34. in Euag. taleon Diacono; que quiso dezir sino esto san Gregorio, quando dixo; *Et quoties miræ virtutis aliquid agitur, Michael mitti perhibetur*? De suerte què san Miguel es el que haze vezes de lengua de Dios. Allà quiso escurecer aquel soberuio espiritu el ser diuino del Verbo, quando haziendo el tiro a el mesmo ya hombre, tan altiuamente loco, que se quiso ombrear con su grandeza, como sino fuera considerable diferencia lo que và de infinito a limitado: y saliò la lẽgua de Dios, Miguel. Y despues de aquella recia pelea de entendimiento, y de aquella porfiada lucha de razones (que fueron las armas con que se continuò el litigio de los espiritus) quedò conocido el ser de Dios en el Verbo, y publicada su essencia, en aquella y esta Monarquia; diziendo: *Quis sicut Deus*? Assi (dize el Verbo) que Miguel es a quien deuo como a lengua del Padre las publicaciones de mi ser, y el ser conocido de todas las criaturas, humanas y Angelicas? Pues casi en vn grado està mi estimaciõ a Miguel que publicò mi ser, como a el mesmo Padre que me engendrò. *Ego ex ore Altissimi prodiui.*

Exo. 14. vers. 18. Con esto entiendo el rigor de aquellas palabras que dixo Dios a Moyses: *Scient Aegyptij, qu a ego sum Dominus*. Sale de Egypto fugitiuo el pueblo, ya libertado de las opresiones del tirano: aduierte el inaduertido Rey

la

la fuga: manda tocar a rebato en su plagado Reyno: sale todo en desordenadas tropas siguiendo los alcances de Israel. Dize pues Dios a Moyses: *Scient Aegyptij, quia ego sum Dominus*: Aora sabràn los Gitanos que soy Señor. Continuadamente dize el Texto sagrado, que oyendo san Miguel a Dios estas palabras, que iba en la vanguardia del exercito fugitiuo, diò la buelta, y se puso en la retaguardia el y la columna, entre el exercito Israelita, y el Gitano. *Tollensq́ se Angelus Dei, qui praecedebat castra Israel, abijt post eos: & cum eo pariter columna nubis priora dimittens, post tergum stetit inter castra Egyptiorum & castra Israel*. O quanto estraño esta accion del santissimo Arcangel! Señor, la pretension vuestra no es de ganar creditos de Señor, y los aueis de lograr mas en la conseruacion deste pueblo, que pretende aniquilar Faraon, que no en la creacion suya, pues el nombre de Señor, que aqui solicitais, es el que os diò Moyses, no quando criauades de nada las cosas, sino quando os reconociò empeñado en su conseruacion? Pues si esto es assi, que pretende Miguel con dexar su lugar señalado en la vanguardia, y atrabessarse entre los dos pueblos, fugitiuo, y perseguidor? Yo lo dirè. Este ser mio, dize el Verbo, me le diò el Padre, debole a su entendimiento que me engendrò; y este mesmo ser, ser conocido, debo a Miguel, que como lengua diuina me le publicò: con conocer el ser recibido de el Padre, le pago, que por su infinidad es incapaz de otras mejoras: la deuda en que me hallo a el Arcangel, se la ê de de pagar con la comunicacion y participacion de mi

Exo. 14. vers. 19.

pro-

proprio ser. Sus singulares glorias se conocen en ser Criador, y ser Conservador. Yo me quiero quedar como Dios, con ser Criador; y lo que se me debe en quãto Señor, que es la mayor ostentacion de la Omnipotencia, que es poder conseruar, quiero agradecido darsela a Miguel. Y assi aora quando me quiero acreditar de Señor, salga el, que es a quien toca la conseruacion de todo lo criado. Yá di yo a el pueblo ser y libertad; mire el como se à de conseruar, pues le è entregado la mejor parte de la Omnipotẽcia. Si embaraçare el mar Rubio; rompa en el doze brechas para que passen los doze Tribus sin riesgo. Si siguiere Faraon con su exercito su alcance; trabuque essas aguas encimadas, y entre sus ondas anegue sus tropas. Si en el camino pretendieren estorbar inuidiosos sus progressos el Amorreo, el Heteo, el Ferefeo, el Cananeo, y el Iebuseo; obre sus ruinas, pues tiene sustituciones de la Omnipotencia. Si le faltare el pan; en los cielos le amasarà para su necessidad. Si la agua; el dirà a Moyses como à de sacarla de la piedra. De modo que en lo temporal, y en lo espiritual, serà quien al pueblo conserue en el ser que le diò Dios, como Dios. Que por esso dize la Iglesia:

Eccl. s. in Offic. S. Mich.

Angelum pacis Michael ad istam
Cælitùs mitti rogitamus aulam,
Nobis vt crebrò veniente crescant
Prospera cuncta.

Grande consuelo, mortales, que à sustituido Dios la omnipotencia, y à entregado lo mas primoroso de su

poder

poder a vnas manos, que con el obran el bien, los prouechos, y las mejora de la criatura, y las conseruaciones de las mesmas mejoras, y prouechos. Admiremoslo como obra toda diuina. Y digo bien: que poder en humanas manos, siempre ignorò estos empleos la naturaleza. Tan retirado està este proceder a la esfera de el prodigio, que apenas se hallò quien empuñasse poderes, que no fuesse para multiplicar males, y para ocasionar el destierro de la conseruacion del bien, con harto sentimiento de Dios, tan crecido, como es el mal que en la criatura introduce. Solo en Dios el poder, y en el Arcangel S. Miguel la sustitucion, se reconocen estos piadosos empleos, conseruando con amparos, y mejorando con liberalidad, y obrando con amor. No dissimulò Dios su enojo, que contra los que assi no obran con el poder, tiene, quando dixo: *De semine tuo non dabis vt consecretur idolo Moloch.* Es mi voluntad, vna y muchas vezes quiero, que se intime a mi pueblo, que no ofrezcan hijos en sacrificio a el idolo Moloch. A quien no le embaraçara mucho este decreto? Quien oyere dezir que no se den hijos a este idolo, llegarà quizà a persuadirse que serà licito ofrecerlos a los demas idolos, en quienes habla y obra el demonio. Y si esto es caso negado en todas leyes; en la natural, que lo dicta la razon; en la escrita, q̃ manda amar y seruir a vn solo Dios; y en la de gracia a cada passo lo enseña: para que es aora este nueuo decreto contra este idolo, q̃ solo con el es la ojeriça, quando en todos està echada la prohibicion? Aora me quiero valer de lo q̃ dizen deste

Leuitic. 18.v.21.

C falso

Glos. ordin. ibi. falso Dios los Hebreos. Era (dizẽ) vna estatua de bronze; tenia estendidas las manos, ofreciale el idolatra al mas querido hijo; en sus manos le recebia; ponian los Sacerdotes a la estatua fuego: quãdo empeçaua la criatura a sentir el incendio, tocauan los ministros trompetas ruidosas, que con su descompassado sonar los padres no oían los alaridos; y quãdo le juzgauã beneficiado de los cariños de el dios, sus manos le estauan abrasando: y el intento de los Sacerdotes era; *ne parentes compaterentur*. Quitadme allà esse dios que tan mal lo sabe parecer. Culpa es grãde ofrecer hijos a otros idolos, claro està; pues les dan la diuinidad que a mi me quitã: mas en ninguno es tan graue la culpa, ni mi sentimiento tan crecido: Que tenga manos (que son el simbolo de el poderio) y que no siruan sino de abrasar quanto en ellas entra; que tenga ministros tan desapiadados, que ni se compadecen de la pena de vn hijo ageno, ni dan lugar (ya que no la remedian) a que la remedie el proprio padre, y se duela de su dolor; no tiene esse dios prenda con que pueda engañar: pues si alguna tuuiera, auia de ser fingiendo poder para beneficiar, y teniendo ministros, que con imitaciones de su bondad, conseruassen, y mejorassen lo mismo que el obraua. Que el que de verdad es Dios, assi lo haze. Tiene manos; mas para dar ser a la nada: y tiene dada la sustitucion de la Omnipotencia a san Miguel, que atentamẽte cuyda de conseruar quanto Dios criò. Aniquilarase sin duda el Reyno de Ezequias, acosado de

4. Reg. 20. v. 35 ciento y ochenta y cinco mil Assyrios, capitaneados de

de Senaquerib, si san Miguel no le libertara de aquella turbacion, quitando en vna noche a todos la vida? Que fuera de la ciudad de Betulia, si san Miguel no se huuiera puesto a el lado de Iudith, llenandola el coraçon de alientos, y mouiendo su braço para el deguello de Olofernes? Que empleo huuiera hecho la voracidad de las llamas de el horno de Babilonia en los tres niños arrojados por Nabucodonosor, si S. Miguel no se huuiera entrado con ellos a passear en el fuego? Como se huuieran ensangrentado las pressas de los leones de el lago en Daniel, quãdo Dario de cõsejo de los Satrapas le echò dentro, si san Miguel no se baxara con el a el lago, y enfrenara para la violencia sus vocas? Quantas vitorias alcançò el pueblo Hebreo, quãdo era de Dios, no fue Miguel el vencedor? Buenos testigos fueron Sanson, Gedeon, y Debora. Quantas dichas à tenido la Iglesia despues que su Esposo se le diò por Angel de guarda, no los confiessa deber a este soberano Arcangel? Digalo Pedro su Cabeça; que antes de tiempo derramarà su sangre Herodes, si san Miguel no le sacara de la carcel, quando con su prision el tirano queria lisonjero dar vn buen dia a el Iudaismo. Con solo auerle dado el Verbo la comunicacion de la Omnipotencia, bastò para que en el se recreciessen creditos de el poder, pues le emplea en lo mismo que le emplea el mismo Dios: que es (bueluo a dezir) el mejor motiuo de los alientos humanos, el que le tenga el Angel; pues conocen lo que en toda la naturaleza ignoran, que criatura con poder obre en

Iudith. 13. v. 20.

Danie. 3 vers. 49.

Dan. 6. vers. 35.

Act. 12. vers. 12.

su beneficio, conseruacion, y mejoras, lo que el mismo Dios obrara.

Porque pensais (dize Filon) que siendo assi que la naturaleza anda tan sobradamente preuenida, que aun antes que la criatura tome possession de las luzes, libertada de la obscura carcel de las entrañas maternas, la adorna de todos los miembros que à de exercitar en la vida; la dà el braço, pie, cabeça, ojos, &c. solamente en vna le falta, que es no preuenirla de dientes? Y de verdad no parece descuydo, ni es muy facil de persuadir esta desatencion, quando con tan atentos cuydados se desuela en el resto de miembros que la adornan y siruen, y con que se à de seruir y hermosear, duplicādole muchos para su mayor belleza y seguridad. Luego cuydado es, y no descuydo, no darle dientes. En lo que se funda dirè yo de su parte (dize Filon.) Es sin duda mi presuncion, es sin dificultad lo que siento; que lo haze, *ne ingrati vbera ferirent*; porque la criatura no sea ingrata. Luego que posseedora de la luz, se despida de las tinieblas, donde se formò y alimentò los nueue meses, necessita de los pechos de la madre, ya por la misma naturaleza preuenidos con el dulce licor, con que se à de amamantar para su conseruacion y crianҫa, fuera desapiadado rigor, que a vn mismo tiempo estuuiera necessitada recibiendo de el pecho el beneficio, y ingrata con los dientes le estuuiera atormentando. Busque despues de criado su malicia medios para ser ingrato, que yo (dize la naturaleza) no se los è de dar, aunque me cueste ser censurada de desatenta, y poco

Philo Iud.

cuy-

cuydadosa en las puntualidades de la prouidēcia. Vamos aora a el Euangelio. *Angeli eorum semper vident faciem Patris mei, qui in cœlis est.* Los Angeles de los buenos (que no es posible que ninguno lo pueda ser, sin ser muy humilde, que de el proprio conocimiento tiene grandes dependencias el conocimiento de Dios: y es caso negado que aya ojos que vean aquella luz, y tengan luzes de aquel diuino ser, sin que de ello resulte el verse a si misma la criatura, y conocer a vista de aquella grandeza, su miseria.) Pues los Angeles (dize Christo nuestro Redentor) de estos que tanto como conocen de Dios, se conocen, y por esso son sumamente humildes, siempre ven la cara de mi Padre, que està en los cielos. Ya sé lo que dize Beda, y Origenes, santo Tomas, y Chrysostomo: que los Angeles (dize vno) de los soberuios no ven la cara de Dios: y otro, que la ven, mas con empacho y menos confiança. Lo cierto es, que de dos maneras vē la cara de Dios los Angeles. (Y creo que no se engaña mi juyzio en presumir se conforma mi entender con el dictamen de la enseñança, que pretende dexar assentada en los coraçones de los mortales su diuino Maestro.) El vn modo de ver a Dios de los Angeles, es en si mismo: que como son continuos suyos, a que no faltan, aun quando mas Angeles (que solamente lo son los espiritus bienauenturados, quando son embiados por Dios a embaxadas suyas) porque es su gloria essencial, y assi como no pueden no ser bienauenturados, tampoco aun quando mas ocupados en el ministerio de las criaturas, pueden dexar de

Beda, Origen. S. Chrysost. S. Tho.

estar

estar viendo la cara de Dios. De otra manera ven la cara de Dios; que es en la criatura posseida de la gracia: que como la gracia es vna participacion de la diuina naturaleza, tiene la alma en gracia vn viuo retrato, y

Episcop. Rossen. vna imagen viua de Dios. Que por esso (dize el Rossen se) dos vezes dixo, como tan noticioso con soberanas luzes, Moyses, que Dios auia puesto en el hombre primero su imagen y semejança. La primera, diziendo

Genes. 1. vers. 26. que le hizo, y fabricò. *Faciamus hominem ad imaginem & similitudinem nostram.* Aqui hablò del cuerpo. No dixo que criò; porque para ser creaciõ, no à de suponer materia, como se supuso para el cuerpo la del varro, formado a la semejança que auia de tener el mismo Dios

Genes. 1. vers. 27. hecho hombre. La otra dixo ser creacion: *Et creauit Deus hominem ad imaginem suam: ad imaginem Dei creauit illum.* De dos creaciones en el hombre haze mencion. La vna la de la alma, que es creacion forçosa a su imagen, por el entendimiento. De otra, quando dize: *Ad imaginem Dei creauit illum*; habla de la gracia para essa alma. La primera creacion no se aniquila por la culpa: mas la segunda si, que es la gracia: por donde la alma posseida de pecado, borrando la imagen de Dios que tiene por la gracia, priua a los Angeles de aquella gloria, q̃ es ver en la criatura la cara de Dios. Y dar Christo nuestro Redentor por razon para la duracion en su amistad, que los Angeles ven la cara de Dios, es como dezir: Quando no tuuiera la culpa tan crecidos males como se recrecen de tener por enemigo a Dios, haziendole tamaño agrauio, como es quitarle la razon de

vltimo

vltimo fin por todas causas debido, bastaua solomirar, que si tanto debes, como forçosamente as de confessar, a vn Angel, a quiẽ Dios à dado la parte de el poder para conseruar, y que obra tan cuydadoso en continua centinela para tu bien, nó lo auias de pagar con tanta ingratitud, como es quitarle la gloria que tiene de ver en tu alma la cara de el Padre mediante la gracia. Que no quiso la naturaleza dar en las entrañas de la madre dientes a la criatura, porque no fuesse ingrata a los pechos, que la estàn ministrando los materiales de su cõseruacion, y los alimentos de su vida; y desentrañarse por hazerte bien, y que sea con los diẽtes vn martirio la paga, no es cosa que la tolera la naturaleza.

Nueuo credito desta deuda de la criatura a el soberano Arcãgel en nueuo empeño de su amor, se cifra en nò dezir Christo, que los Angeles ven la cara de Dios, sino la cara de el Padre. *Semper vident faciem Patris.* Que como el nombre de Padre incluye tãtos empleos de amor; que como dixo san Pedro Chrysologo, *Si Pater est, non potest non amare.* Dezir pues que el Arcangel vè en el hombre la cara de el Padre, es cifrar todas sus glorias en ver à Dios todo empeñado en los amores de la criatura. Fue sin duda grande consideracion de san Cirilo. Sigue a Christo los passos la noche de su prisiõ: y reparando en todo lo que le sucediò, adelantandose a si misma la malicia para sus ofensas, se embaraçò, quando viò que para dar comienço los verdugos a el cruel y descortès dolor de abofetear su diuino rostro, fue la primera diligencia cubrirle con vn asqueroso lienço

S. Petr. Chrysol. de Prodigo Ser. 5.

Luc. 22. verſ. 64. lienço el roſtro. *Et velauerunt eum: & percutiebant faciem eius.* No auia de baſtar eſſa pequeña diligencia para hazer que ocultaſſe la diuinidad que deſcubria en obras y palabras; aun quando en las afrentas mejor lo diſſimulaua. No fue, no, para q̃ encubrieſſe el ſer Dios: mas crecida malicia incluye el agrauio: que no importa el lienço para que no vea ſus delitos. No lo hazen

S. Cyrill. por no ſer viſtos, ſino por no verle la cara. *Non vt eorum ſcelera non videat, ſed vt faciem eius ab ipſis auertant.* Pues que tiene eſſa cara que ſe recatea el beneficio de verla, a los Angeles, y ellos eſtàn en vn continuo deſſeo de gozarla; y a los hombres malos les faſtidia? Que tiene la cara? Ojos. Alli eſtà el motiuo de ſus deſuelos y cuydados. Pues que tienen los ojos? Reparadlo bien, que facil es. Si vno mira a otro a los ojos, en los eſtrechos clauſtros de ſu pequeñez, como ſi fueran criſtalinos eſpejos, deſcubren la imagen, y la ſemejança de el que en ellos ſe mira: que no es imaginarſe mas viuo retrato. Pues como los verdugos eſtauan empeñados en agrauiarle, fue forçoſa diligencia cubrirle los ojos: porque ſi en ellos vieran ſu ſemejança, dexaran de afligirle, y ſe entregaran cariñoſos a amarle, y amandole cariñoſos, a ſeruirle, y a beneficiarle. Eſto pudiera en vn emulo la viſta de ſu imagen: que podrà en Dios ſi vè la ſuya por la gracia en la criatura! Sola eſta caricia de Dios para con ella es tan grande gloria para S. Miguel, que pueda hazerle competencias con la viſta de Dios en Dios, que es ſu gloria eſſencial. O grande poder de vna culpa! Quantas glorias quita! quãtas penas

ocaſio-

ocasiona! quantas medras estorua! y quantos males acarrea. Dexadme, dize san Cyrilo, admirar vna y muchas vezes, la intrepida resolucion de Faraon. Que vea diuidido vn mar; que oluidadas las aguas de su inconstancia, se ayan afirmado a si mismas; que siendo las que siempre a porfia buscan el mas bajo lugar, y aora sean muros; que estèn atajados los cotos, y diuididas las juridiciones de vnas y otras aguas, siendo siempre su cariño y amistad tan estrecha, que se buscan para aunarse: y que se vea en la tierra este prodigio, y que no lo estrañe por raro, ni lo admire por estraño, ni le embarace à su determinacion, ni le amedrente la nouedad! Como te atreues a seguir el alcance de vn pueblo que tiene vn Dios tan poderoso como el milagro publica, y por vna senda tan peligrosa, que si se desmoronan los valos, es euidẽte la ruina, y sin duda tu muerte? *Si videbant miraculum, quomodo ausi sunt eos persequi?* S. Cyrill.
Soy de parecer (dize el Santo) que no lo vieron: oyeron si, el ruidoso bullicio que ocasionò la marcha. Que la multiplicidad de la gente, la fuga medrosa, la aclamacion negociada de los temores, passauan à el enemigo la senda de su fuga; y por ella, sin ver de las aguas el prodigio, seguian el alcance. Y aora entra lo fino de mi dificultad, y lo riguroso de mi duda. El pueblo de Dios capitaneado del Arcangel san Miguel, de la coluna de fuego y nube, de Moyses, y de Aaron su hermano, llegaron a las margenes de el mar à la primera vigilia de la noche. Con el tropieço de sus aguas se afligiò la chusma. Vozearon casi desconfiados de el

remedio. Orò Moyses. Respondiole Dios, que hiriesse las aguas. Todo esto tardò hasta la segunda vigilia, que fue quando el Caudillo en cumplimiento de las obediencias diuinas, açotò el mar. Diuidieronse en vna, o en doze sendas sus corrientes. Leuantòse vn fuerte vracan, Secò los lodaçales del passo, dexandole no solo seco, mas con plantas alfombrado, frondoso de arboles, y oloroso con flores. A la tercera vigilia de la noche passò el pueblo, empeçando el Tribu de Iuda: con que quitado el miedo a el resto, passaron todos. A la quarta vigilia de la noche, que es al rayar de la alua, en los comienços del amanecer, entrò Faraon con su exercito de a pie, y de a cauallo, carros y coches de campaña con los socorros y prouisiones necessarias.

Exo. 14. vers. 23. Atestiguelo el sagrado Texto: *Persequentesque Egyptij ingressi sunt post eos, & omnis equitatus Pharaonis, currus eius & equites per medium maris. Iamq; aduenerat vigilia matutina &c.* Este fundamento tiene la question. Si este deprauado Rey entrasse a la hora que llegò Israel a el mar, o a la ora que el Capitan orò, o a la que todos passaron, que fue a la tercera vigilia, disculpa tenia de no ver el milagro de las aguas: mas entrando de dia, *iamque aduenerat vigilia matutina*, como no vè? Y si vè, como no repara y aduierte el riesgo, y rezela el peligro? Mas ya lo entiendo. Donde auia de auer hecho vna tan continuada culpa p.essa, sino era en los ojos? No son donde (como poco à deziamos) se descubre como en espejos la semejança? No ver, fue dar a entender, que tan borrada tenia la semejança de Dios;

pues

pues no auia con tantas inspiraciones y recados (que fueron tantos como plagas, demas de las embaxadas de sus ministros) dado lugar a la amistad que Dios pretendia, y a la gracia que desseaua. Y si con ella fuera blanco de sus fauores y de su amor, sin ojos, sin semejança, y sin gracia lo fue de su enojo, y de su aborrecimiento: tanto de penoso para el glorioso Arcangel, como fuera de gloria verle para con su criatura sino como Padre, como Padre amante, bienhechor como Padre, y como Padre empeñado en piedades. Que quando no tuuiera la culpa lo grande de la ofensa, que la haze infinita, y tuuiera solo el dolor, que causa a el Arcangel, a quiē se diò sustitucion para conseruar a la criatura en los biene de la naturaleza, y de la gracia, auia de ser suficiente motiuo en toda ley de agradecida, para no perder essa gracia. *Angeli eorum semper vident faciem Patris.*

Mense primo, quartadecima die mensis ad vesperum, Phase Domini est. En el primero mes a las visperas del catorzeno dia se dè comienço a la fiesta del Fasé. Este decreto mandò Dios que perpetuamente se cuydasse de su obseruancia, señalando el mes, el dia, y la ora: y tantas circunstancias juntas como son indicios de vn desuelo, son ocasiones de muchos cuydados. Aora aueriguemos que fiesta es la del *Phase.* Que es *Phase? Transitus Domini:* o como dixo Oleastro, *Saltus Domini.* Qual fuesse este salto, declara el mismo, que fue el que diò el Arcāgel S. Miguel en Egypto en el deguello de los primogenitos, que fue la decima plaga. Pues porque a ninguna de las otras seis que obrò Dios por Moyses, y de

Leuit. 23. v. 5.

 las

las tres que causó por Aaron, no se instituye fiesta, ni se señala cada año su dia? Sola esta plaga fue la memorable? a esta sola debe el pueblo la deuda de su redenciõ? esta sola fue la que le libertò de tantos y tan crecidos males, que oprimido en Egypto padecia? a este fin no se ordenaron las demas? todas no obraron este fin? todas no fueron medios para salir con esta pretension? Pues si todas lo fueron, porque a esta sola, y no a el resto, se à de señalar fiesta, y mas, dia, y ora en que se celebre, quãdo de las demas no se haze el menor recuerdo? Que lo mismo fue dezir, *Phase Domini est*, que dezir, *Recordari saltus* [dize el doctissimo Lusitano Oleastro] *quo pertransitis Hebræis, ad domos Aegyptiorum intrauit.* Que pues tiene esta mas que las demas plagas, que tan cuydadoso quiere que quede en perpetuos recuerdos, y en cõtinuadas memorias? Aquella palabra de Oleastro me fauorece mi sentir: *Quo pertransitis Hebræis.* Las demas plagas, como se ordenaron y executaron por manos humanas, ostentaron los rigores de la justicia: que si ay algunos que digan, q̃ no fueron con ellos afligidos los Israelitas; ay dozenas que digan que si: que lo que en los Egypcios fue castigo para matar, en el Israelita fue exercicio para purificar, y de sus culpas en Egypto cometidas, las plagas tomauan satisfacion, para que sin essa deuda fuessen merecedores de la jornada. Mas la plaga que obrò el Arcangel san Miguel, fue salto. *Recordari saltus, quo pertransitis Hebræis.* Que estando mezcladas vnas con otras casas, las de los Israelitas cõ las de los Gitanos, entraua en la de el Gitano, y saltaua

Oleaster ibi.

sin

ſin tocar en la del Iſraelita; con que acreditò no tanto el rigor juſto cõ los Egypcios, como el amor cõ el pueblo de Dios. Que como le entregò cõ el poder el Verbo la obligacion de conſeruarle; eſſo ſe auia de hazer libertando a el que auia de viuir, y quitando la vida a quien lo auia de eſtoruar. Pues tan agradecidos quiere Dios que ſean todos a los amores y beneficios que reciben de eſte ſoberano Arcangel, que no ſe contenta con que quede a la voluntaria deuocion de cada vno: no à de ſer ſino obligaciõ perpetua de cada año. *Menſe primo, quartadecima die menſis &c.* Que ſé yo ſi entre el reſto de motiuos, que le obligaron a Dios a diſponer en los coraçones de Dauid y Salomon la fabrica del Templo, fue no el menor, ver alli celebrada por eſpecial decreto eſta grãde ſolemnidad, a el deſempeño de las deudas en que eſtà la Monarquia a eſte ſoberano eſ piritu, por las defenſas de los proprios, y ofenſas de los agenos. Y que ſé yo ſi con ſingulares acuerdos deſte motiuo, diſpuſo ſu ſabiduria que el Templo ſe fabricaſ ſe en los terminos de Benjamin, como ſe lo tenia prometido. *Benjamin amantiſſimus Domini habitabit in eo confidenter.* Que como en el tiẽpo de Roboan hijo de Salomon ſe rebelò vn vaſſallo llamado Ieroboan, y ſe le leuantò con las nueue partes del Reyno; ſola la juriſdicion de Benjamin, y ſu vezino Iudas, no conſintieron en el leuantamiento. Porque aunque el Tribu de Leui tampoco obedeciò a el rebelde; mas eſte Tribu no tenia termino ſeñalado, vagueaua entre todos. Eſſa tierra (dize Dios) que no à ſido complice en las obe-

Deut.33 verſ. 14.

dien-

diécias de el rebelde, la quiero yo para mis assistencias: essos terminos, inmunes de el leuantamiento escandaloso, quiero que sea adonde yo tenga mi casa: vezino quiero ser de su jurisdicion leal: ahi quiero yo ver celebrado con finas demonstraciones el Fasé, que es recuerdo de las obligaciones, en q̃ están los que son de Dios, a S. Miguel; que como sustituto de la Omnipotencia, y de el mas luzido empleo suyo, que es la conservacion, obra la de todos con continuados desuelos, y demonstraciones finas: y en esta tierra leal, quiero reconocer la obligacion en que la puso el agradecimiento, pues el agradecimiento tiene tan estrecho parentesco con la lealtad.

Sea singular prueba desta verdad la visiõ de S. Iuan. Entre los prodigios q̃ le asseguraron futuros en sus re-
Apocal. 19. v. 17. uelaciones, vno dellos dize: *Vidi vnũ Angelum stantem in sole, & clamauit voce magna, dicẽs: Omnibus auibus &c.* Vi (dize el Euãgelista regalado) sobre el Sol a vn Angel en pie. Y si, como dize S. Gregorio, todas las embaxadas grandes las haze S. Miguel; llamar a las aues a la cena grande de Dios, obra es suya, y S. Miguel es el Angel, a quien viò san Iuan sobre el Sol. Este modo de estar, dize san Pedro Chrysologo, denota fineza de amor, y empeño de caricias; que en esso se distingue del estar
S. Petr. Chrysol. sentado. *Sedere iudicantis est, stare aduocati &c.* Aueriguemos aora, porque con el Sol tiene S. Miguel tan estrecha amistad, que en el Sol se publica, y con el Sol son sus amores? A se dexado lleuar de las bellezas suyas, o es su hermosura su cuydado? Si no me llamara a

otra

otra respuesta mi atencion, creyera, que por verle publico, y desintereſſado bienhechor. Mas dirè lo que siento del Sol, porque pudo ser forçosa obligacion de el diuino Arcangel. Pregunta san Agustin, si los alborotos y turbaciones de el diluuio vniuersal llegaron a el Sol, y a sus jurisdiciones? Para probar que no, haze el santo Dotor mi Padre este argumento. El diluuio fue en el segundo mes, a los diez y siete dias, quando Noe entrò en la Arca. En el septimo mes, despues de ciento y cinquẽta dias, a los diez y siete apareciò en los montes de Armenia. El primer dia de el decimo mes se descubrieron las cimas de los montes. En el primero dia de el mes primero se diminuyeron las aguas. En el mes segundo, a los veinte y siete dias, se hallò seca la tierra. Luego el Sol cõ sus jurisdiciones no fueron cõprehendidos en los aluorotos y tormẽtas del diluuio? Pruebolo. Dios criò el Sol, y los astros sus inferiores, para que hiziessen años, meses, dias, y oras. *Fiant luminaria in firmamento cæli, & diuidant diem, ac noctem, & sint in signa, & tempora, & dies, & annos: &c.* Todo el tiempo de el diluuio huuo orden de tiẽpos, años, meses y dias. Luego no dexò de proceder; luego no hizo lo que los demas. Porque si se mezclara en los aluorotos, perdiera su luzimiento, como le perdiò el hombre, y la tierra, las plantas, y las aues, el fuego, y el ayre. Obrò con luzimiento en el tiempo de los aluorotos, no haziendo lo que los demas. Ya sé que con esta prueba acreditè otra verdad en otro Sermon que se diò a la estampa, a otro bien diferente intento; que està [dixo san Laurencio Iust i-

S. Aug. lib. 1. de Mirabi. lib. Scri ptur. c. 8

Genes. 1. v. 14.

Iuſtiniano] en vna cōtinua preñez la ſagrada Eſcritura: *Tota ſacra Scriptura ſacramentis grauida.* De modo que ſolo el Sol fue el que guardò fidelidades entre todas las criaturas de la Monarchia humana de Dios? Pues pongaſe en eſſe Sol el Arcangel, a quien Dios tiene entregados los amparos de el Reino: y ſupueſto que el Sol à ſido ſolo en el luzir, ſea ſolo en el gozar beneficios de aquel ſoberano eſpiritu, vicedios en la ſuſtitucion de ſu poder. O nobiliſſima y ſiempre leal Ciudad, que as ſido como el Sol en lo ſingular de las fidelidades, que no te arraſtrò el depravado exemplo de todo el reſto del Reyno desluzido en la tormenta de la incōſtancia, y en el alboroto de el levantamiento; as de ſer como el Sol, que as de dar luzes a las Monarquias, para que aprendan de ti liciones de lealtad, para ganar aplauſos de crecidos creditos! Deſde oy pone en ti ſu aſſiento el bizarro Arcangel, a quien eliges por Patron. Deſde oy as de empeçar a gozar de ſus amparos, reconociendo ſu fauor en tus conſeruaciones, ſu cuydado en tus mejoras, y ſu amor en tus dichas y felicidades. Ni las amenazas de el rebelde, ni la terquedad de el Agareno, à de deſmoronar la menos neceſſaria almena de tus muros: porque as de tener por muros, y por fuerça la de eſte glorioſo Arcangel tu Patrō, a quien oy te entriegas, dandole el dominio en tus poſſeſſiones, y la poſſeſſion de tus fuerças; en quien pones deuota tus confianças, y a quien ofreces piadoſa tus veneraciones.

S. Laurē. Iuſtinia.

El glorioſo S. Auguſtin mi Padre notò con ſingularidad,

ridad, que Moyses, quando en cumplimiento de las obediencias diuinas subiò al monte a hazer entriega de su vida en los alientos de la voca de Dios, se lleuò consigo la vara con que obrò las marauillas. *Nam & virgam, in qua signa fecerat, secum abstulit.* Alguno maliciara la accion, ignorando el motiuo, juzgandole muy hombre: que el que lo es, y empuñò la vara, ni muerto la quiere dexar. Con mejores luzes obrò aquel Gouernador de Israel, para exemplo de agradecidos. Dios (dize) fue el que me diò ser Dios por participacion, quãdo me hizo Dios de Faraon: *Constitui te Deum Pharaonis.* Esta vara me diò con lo que por su medio obrè la conseruacion de aquella dignidad. Voy al monte a morir, adonde è de dar satisfacion de mis deudas. Pues vaya conmigo la vara, que quiero igualmente mostrarme reconocido a el que me diò el ser, y a el medio, que en esse ser me conseruò; y quiero que sean de mi parte vnas mismas las demostraciones de mi estimaciõ. Deuieron entrambas naturalezas, Angelica y humana, a la sangre de Christo su ser: pues no solamente la gracia que se diò al Angel en el tercero instante, fue por Christo, como dizen todos; sino la que se le diò en el primero, como dize el sutilissimo Escoto: y no solamẽte la gracia que se diò al primer hombre despues de la culpa, como toda la que se diò todo el tiempo de la ley natural, y la que se diò por los sacrificios en la escrita, y la que se diò y dà aora en la de gracia, fue por Christo; mas la que se diò a Adan en el estado de la justicia original. Veamos como se agradeciò essa gracia al Dador;

S. Aug. de Mirabil. Scriptur.

Exod. 7. vers. 1.

dor; porque con semejantes demostraciones se à de agradecer al Conseruador. En el cuerpo de Christo muerto se viò vna demonstracion que se auia de ver

Ioann.c. 19.v.30. en el cuerpo mystico de su Iglesia. Cuentalo san Iuan, diziendo; que despues de auer puesto los ojos en el Padre, inclinò la cabeça, y entregò el espiritu. *Inclinato capite tradidit spiritum*. Este auer inclinado la cabeça antes de entregar el espiritu, es la ocasion del reparo. Que no fue desmayo, porque ocultaua el aliento vital; que lo viuificaua: acto fue positiuo de la voluntad, que inclinò la cabeça, porque la quiso inclinar. Lo que le mouiò, fue sin duda, dezir, que despues de mirar al Padre, no auia cosa que assi lo lleuasse los ojos, como lo que se ocultaua en su pecho. Y que era lo que su pecho ocultaua? Digalo el mismo S. Iuan, que lo viò. Hiriosele el ciego soldado. No digo bien: que no lo hiriò, aduirtiò san Agustin; sino le abriò. *Lancea latus eius aperuit*. Y en dezir q̃ le abriò, y no q̃ le hiriò, diò a entender que aquella abertura mas era puerta que llaga. Veamos quien sale por essa puerta. *Continuò exiuit sanguis & aqua*. Agua y sangre. Como puede ser que salga de vna herida agua, y de vn cuerpo muerto y elado

ar. sangre? Al mysterio vamos, dize Vgo Cardenal. *Per aquam regenerati: per sanguinem & carnem nutriti*. Por el agua son entendidos los bautizados; el estado seglar, quiere dezir: por la sangre, el estado Eclesiastico, q̃ es quien tiene jurisdiciones en el manejo y administracion de la sangre. Y para que se an aunado essos dos estados a salir juntos por essa puerta? A yr a dar gracias

cias

cias por el beneficio del ser que an recebido de essa sangre. Y esso es lo que Christo mira, y lo que, despues de auer puesto los ojos en el Padre, le roba las atenciones, y le inclina los afectos cariñosos. Y las mesmas demostraciones se an de hazer de agradecimientos con el medio que se ordenò a conseruar la dadiua, que se hizieron con el que en dar se mostrò prodigo y liberal. Pues ya oy se à visto en esta ilustre y leal Ciudad, del estado Eclesiastico su Dean y Cabildo, del secular su Principe, Capitan y Gouernador, acompañado de tanta nobleza; que se an aunado en general Procession, para reconocer agradecidos la deuda en que estã al soberano Arcangel san Miguel, votando su fiesta perpetua, y consagrandole, como a dueño publico, y publico bienhechor, para sus socorros y amparos en la paz, y en la guerra, en la prosperidad, y en la aduersidad, el Patronato de su Ciudad, y jurisdicion. Glorioso Arcangel, soberano espiritu, sustituto de la Omnipotencia, y Conseruador de las dichas de vna y otra naturaleza, Angelica y humana, y de todas las Monarquias, que fieles reconocen al que solo es Dios, Rey, y Señor de todos: empeño es nueuo de vuestro cuydado este agradecimiento en este Patronato; deuda nueua es, y nueua obligacion de vuestro amor. Sustituida està en vuestras manos la Omnipotencia para conseruacion de las Coronas. Y es la mayor dicha que les pudo suceder; pues cayò el poder en manos que hizieron con el fauorables empleos en las criaturas. Todo vuestro fauor, fuerça, y socorros debeis a esta nobilissima y siempre

leal

leal Ciudad; porq̃ à ſido como el Sol, en ſer ſola, en todo eſte rebelde Reyno, en las lealtades, como enſeñança de vueſtras imitaciones, y como fauor de vueſtro deſuelo, agradece, jũtos en vno ſus dos braços, Ecleſiaſtico y ſeglar, en general Proceſſiõ, y demoſtracion publica. Ya ſé q̃ pueden ſer las culpas de muchos, por auer con ellas borrado la imagen de Dios, rigurosa ingratitud, pues os priuan de vna tan grande gloria, como es ver la cara de Dios en la criatura poſſeida de la gracia, cauſa de vueſtros deſamparos y retiros; con que no ay mal, de quantos amenazan al mortal, que no haga en el mortal preſſa. Mas pues fuiſtes poderoſo para arrojar del cielo al abiſmo a el inuentor de la culpa, deſterradla con eſſe poder, de todos, negociandoles ojos, luz, y y gracia, prenda ſegura de la gloria. *Ad quam nos perducat Ieſus Chriſtus filius Mariæ, qui &c.*

Sub correctione ſantiſsimæ Matris Eccleſiæ.

FINIS.

